

¿Qué es el Reembolso de Renta?

Es un programa de reembolso para los locatarios de Connecticut de edad avanzada o con una discapacidad total y cuyos ingresos no superan determinados límites. Las personas que rentan un apartamento o una habitación, o que viven en una vivienda cooperativa o en una casa rodante pueden ser elegibles para este programa. La devolución del reembolso puede ser de hasta \$900 para los matrimonios y de hasta \$700 para las personas solteras.

El monto de la devolución del reembolso se determina a partir de una escala de ingresos graduada, y del monto de la renta y del costo de las utilidades pagados por el año anterior en el cual el locatario realiza la solicitud.

Puede pedir una cita desde el 1.º de abril hasta el 1.º de octubre llamando al 203-237-0066 o al 203-630-4708.

**Meriden Senior Center
Renters' Rebate Office-Lower level of the Senior Center
22 West Main Street**

***Independientemente de si realiza la solicitud al principio o al final del período correspondiente, recibirá su cheque entre mediados de octubre y noviembre.**

**Nuevas pautas de ingresos para el reembolso de renta
Los ingresos del solicitante del año calendario 2018 que reúnen los requisitos no deben exceder los \$36,000 si la persona es soltera o los \$43,900 si la persona está casada.**

¿Qué documentos debe traer a la cita?

- Si recibe ingresos del Seguro Social periódicamente, traiga su **formulario 1099 de 2018**.
- Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), traiga una **carta del Seguro Social** donde se indiquen claramente sus ingresos **totales de 2018**. Llame al 1-800-772-1213 para solicitar este documento si no lo tiene.
- Si es menor de 65 años y tiene una discapacidad, **debe traer un certificado de discapacidad** emitido por la Administración del Seguro Social.
- Comprobante de cualquier otro ingreso de **2018** (ingresos de pensión, de empleo, por intereses, por dividendos, etc.).
- Una copia de la **Declaración de impuestos sobre la renta de 2018** firmada y presentada ante el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) (en caso de que haya presentado una ante el IRS).
- Comprobantes de **todos los pagos de la renta de 2018** (recibos de la renta de cada mes de 2018 firmados por el locador o los registros de la renta del complejo de viviendas).
- Comprobantes de todos los pagos efectuados en **2018** en concepto de utilidades (p. ej., electricidad, gas, combustible y agua)
* Traiga una copia impresa de Eversource, etc. correspondiente de todo el año **2018**.

Debe tener todos los documentos para completar la solicitud.

